

001100

DECRETO ALCALDICIO N°

Casablanca, **12 MAYO 2011**

VISTOS:

- 1.- Que con motivo de asistir a reunión, con el objeto de conocer temática de la "Bonificación al Ingreso Ético Familiar" el día 24 de marzo del presente a la ciudad de Valparaíso, doña Paola Lagos Martínez y doña Paulina Martín Pacheco, debieron incurrir en gastos para movilización, con cargo a su peculio particular.



Lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, según Mem. N° 44 del año en curso.

Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 12, y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO:

- I.- Reembólese a las siguientes personas, por los montos que señalan, por los conceptos reseñados anteriormente:
- | | | |
|-------------------------|----------------------|----------|
| Paola Lagos Martínez, | C.I. N° 17.144.014-9 | \$ 2.400 |
| Paulina Martín Pacheco, | C.I. N° 16.557.391-9 | \$ 3.000 |
- II.- Impútese en el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 214 Item 05 Asignación 25 "Programa Puente entre Familias y sus Derechos" del presupuesto municipal vigente.
- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca

Distribución.
Dir. Finanzas
Dir. Control
Alcaldía
Jurídico